



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., primero (1º) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2021-01236

Visto la documental obrante a folio 07 del expediente digital, como quiera que el mismo da cuenta del conocimiento que tienen la señora **Blanca Nubia Antiva Antivar en su calidad de representante legal de COPY S.A.S.**, del mandamiento de pago del presente asunto, al tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 301 del C. G. del P., se tiene por notificado a la citada sociedad por conducta concluyente a partir de la ejecutoria del presente proveído.

Seguidamente, se reconoce personería al abogado Dr. **Álvaro Carrión Suárez** como apoderado de la sociedad ejecutada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

No obstante, en aras de garantizar el derecho a la defensa y al no avizorarse que el referido demandado; no tiene la demanda y sus anexos, la citada parte cuenta con **el término de la ejecutoria de este auto** para que se comunique a través del número de teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14, o por Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y mediante nuestro WhatsApp 3058324024, para solicitar el traslado correspondiente. Vencido el término anterior, Por secretaría contabilícese el término con que cuenta el ejecutado para pagar y/o proponer excepciones.

De otro lado, **se REQUIERE** al apoderado de la parte demandante para que envíe la demanda y sus anexos a la parte demandada y su abogado a los siguientes correos, gerenciaadministrativa@copymasltda.com y alvarocarrion137@yahoo.com. Lo anterior dando cumplimiento al art. 78 numeral 14 del C.G.P. en concordancia con el párrafo del artículo 9 del Decreto 806 del 2020.

Por secretaría, una vez quede en firme el presente proveído controle el término de traslado que tiene la parte demandada, para excepcionar y contestar la demanda.

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en **ESTADO No. 073**
Fijado hoy **2º de septiembre de 2022** a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria